OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

EQUIPO AUDITOR: Roberto Hinojosa Vidal
Yurisney Hurtado Díaz
Liliana María Acuña Noguera
Leyla Virginia Santacoloma Aparicio
Poliana Maya Llano

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID. _214

Fecha: *(26/10/2026)*

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 3
1.1 OBJETIVO GENERAL 3
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 4
4. CONCLUSIONES 5

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción con el fin de determinar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan los procesos y procedimientos de la dependencia frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI 2025-2028, así como la identificación y evaluación adecuada de los riesgos que puedan afectarlos.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

❖ Verificar la eficacia, eficiencia y el cumplimiento normativo de los procesos misionales y de apoyo, especialmente en materia disciplinaria, preventiva y de gestión documental.

❖ Evaluar el diseño y la efectividad de los controles implementados para la gestión de riesgos y el logro de los objetivos institucionales.

❖ Determinar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información utilizada para la gestión, seguimiento y toma de decisiones.

❖ Verificar la adecuada administración, uso y protección de los recursos y activos asignados a la dependencia

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación de los procesos, actividades, controles y resultados de la Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción, con el propósito de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, la efectividad del sistema de control interno, la gestión de riesgos, la confiabilidad de la información y la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

La evaluación se realizó mediante la revisión de evidencias y la aplicación de pruebas de auditoría para establecer si las operaciones y actuaciones de la dependencia contribuían al cumplimiento de los objetivos institucionales, se desarrollaban conforme a la normativa vigente

y contaban con controles adecuados para prevenir, detectar y mitigar riesgos. Los hallazgos se sustentaron en evidencia objetiva y se estructuraron a partir de los elementos de criterio, condición, causa y consecuencia, conforme al marco metodológico señalado para la auditoría.

El análisis de los hallazgos tuvo como referente la relación entre la evidencia obtenida, el incumplimiento o debilidad identificada y los riesgos asociados para la gestión institucional. El período evaluado comprendió del 1 de enero de 2025 al 31 de agosto de 2026, inclusive.

Componentes de control auditados: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y, Actividades de monitoreo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En los procesos disciplinarios se evidenciaron vencimientos de términos en 1.951 expedientes en etapa de estudio preliminar, con impacto significativo sobre las actuaciones posteriores. También se identificaron 30 procesos prescritos y 57 con alto riesgo de prescripción, junto con una insuficiente dinámica de impulso procesal y ausencia de revisiones y seguimientos periódicos de los asuntos a cargo. Estas circunstancias limitaron la oportunidad de las decisiones y la obtención de los resultados que en derecho correspondieran. La existencia de procesos prescritos evidenció la materialización del riesgo de prescripción, mientras que los 57 procesos restantes reflejaron una exposición que requería atención prioritaria. En consecuencia, resultaba necesario fortalecer el tratamiento y los controles para reducir la ocurrencia de nuevas prescripciones.

En relación con los procesos preventivos, la dependencia registraba en el SIM 3.252 asuntos correspondientes a las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. De ese total, 2.763 presentaban vencimiento de términos; dentro de este grupo, 2.754 permanecían en etapa de estudio preliminar, equivalentes al 99,67% de los asuntos con términos vencidos. Esta situación evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento tanto en las etapas iniciales como en las subsiguientes del trámite procesal.

Se observó, además, que la organización documental y el inventario documental (FUID) se encontraban desactualizados. De igual manera, algunos formatos del Sistema de Gestión de Calidad continuaban utilizándose en versiones obsoletas, situación que puede derivar en incumplimientos de la normativa en materia de gestión documental.

La Procuraduría Segunda Distrital implementó un plan de descongestión para los asuntos preventivos que contemplaba, entre otras acciones, la remisión por competencia a las Oficinas

de Control Interno Disciplinario, a partir de ejercicios de minería de datos orientados a clasificar los asuntos allegados a la dependencia. En la evaluación de los controles de la matriz de riesgos disciplinarios y preventivos, se evidenció que no se ejecutaban de manera trimestral ni contaban con los soportes requeridos para su seguimiento permanente. Estas debilidades limitaron la adopción oportuna de medidas para asignar eficientemente los asuntos, prevenir el vencimiento de términos, redistribuir equitativamente las cargas de trabajo e implementar las demás acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, se identificó que los sistemas de información utilizados por la dependencia presentaban desactualización en el registro de la gestión y el trámite de los asuntos, afectando la trazabilidad, integridad y completitud de la información que debe reposar en ellos. Asimismo, persistían reasignaciones pendientes asociadas a servidores que ya no se encontraban vinculados a la dependencia. Entre los aplicativos involucrados se encontraban (SIGDEA, DOKUS y SIM), así como otros instrumentos de control utilizados para el seguimiento de tutelas requeridas por la Oficina Jurídica.

4. CONCLUSIONES

- La gestión de los procesos disciplinarios y preventivos presentó niveles de congestión que afectaron la oportunidad de las actuaciones, reflejados en la acumulación de asuntos en etapas preliminares, el vencimiento de términos y la materialización de procesos prescritos, circunstancias que incrementaron la exposición al riesgo institucional.

- La dependencia implementó acciones orientadas a la descongestión de los asuntos preventivos. No obstante, se evidenciaron ejecución insuficiente de los controles definidos y falta de seguimiento periódico, debilidades que limitaron la gestión oportuna de los riesgos identificados.

- Se evidenciaron debilidades en la gestión documental y en la administración de la información institucional, derivadas de la desactualización de inventarios documentales, la utilización de formatos obsoletos y registros incompletos en los sistemas de información, afectando la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información.

- Resulta necesario fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la gestión, así como la actualización permanente de los sistemas de información y de los instrumentos documentales, con el propósito de prevenir el vencimiento de términos,

optimizar la administración de los asuntos y contribuir al cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales.

Elaboró,

EQUIPO AUDITOR



ROBERTO HINOJOSA VIDAL



YURISNEY HURTADO DIAZ



LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA
POLIANA MAYA LLANO



LEYLA VIRGINIA SANTACOLOMA APARICIO

Aprobó,



PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno